
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 16 - 2022



Proceso: Consejo Curricular		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental		Hora de Inicio: 2:00 pm	
Motivo y/o Evento: Consejo Curricular ordinario		Hora de Finalización: 3:57 pm	
Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: meet.google.com/qkc-hgcv-tgo		Fecha: 1 de septiembre del 2022	
Participante s:	Nombre	Cargo	Firma
	Jaime Eddy Ussa Garzón	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Cesar Augusto García Valbuena	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Juan Carlos Alarcón Hincapié	Área de Ciencias Básicas	ORIGINAL FIRMADO
	José Alberto Figueroa Fernández	Área de las Electivas	ORIGINAL FIRMADO
	Pier Paolo Zuñiga Vargas	Área Socio Humanístico	ORIGINAL FIRMADO
	Gustavo Adolfo Navarro Farfán	Representante Estudiantil	NO AISTIÓ
	Carolina Martínez Calderón	Representante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Sandra Bibiana Andrade G.		Visto Bueno del Acta: Jaime Eddy Ussa Garzón	

OBJETIVO:

Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Acta Anterior
3. Casos Proyecto Curricular
4. Casos Docentes
5. Casos Estudiantes
6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 5 de los 7 miembros del Consejo.

2. Aprobación Acta Anterior

El Acta No. 15 del 16 de agosto del 2022 se aprobó y se avaló en esa misma sesión.

3. Casos Proyecto Curricular

3.1. Informe del Coordinador

3.2. Definición de perfiles docentes de acuerdo con las necesidades identificadas.

3.3. Definición de perfiles docentes de acuerdo con las necesidades identificadas



3.3.1. Concursos por necesidades solicitadas a la Facultad de Ciencias y Matemáticas

De acuerdo a la instrucción dada por la señora Decana doctora Claudia María Cardona Londoño, donde indica que los concursos para las áreas básicas se deben dirigir a la Facultad de Ciencias, Matemáticas y Naturales con copia a la decanatura a la Facultades del Medio Ambiente y Recursos Naturales y considerando el análisis de necesidades y proyección académica para el periodo académico 2022-3 por parte del Proyecto Curricular, se requiere se realice concurso público para proveer las plazas de Física 1- Mecánica Newtoniana, dentro de los siguientes grupos:

Grupo 541 - 542 8 horas
Total horas: 8 horas

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** y **DEFINE** el perfil para la realización del concurso público docente.

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Físico, Licenciado en Física y/o Licenciado en Física y Matemáticas	Preferiblemente en el área del concurso	Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, experiencia en el área de dos (2) años	Física 1- Mecánica Newtoniana	<p>Grupo 541</p> <p>Martes de 6:00 a 8:00 am Miércoles de 8:00 a 10:00 am Martes de 2:00 a 4:00 pm (Laboratorio de física)</p> <p>Grupo 542</p> <p>Martes de 6:00 a 8:00 am Miércoles de 8:00 a 10:00 am Martes de 4:00 a 6:00 pm (Laboratorio de física)</p>

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

--	--	--	--	--	--



La solicitud se justifica con el estudio realizado de cargas de docentes de Planta y de Vinculación Especial, luego de una revisión preliminar realizada por el Proyecto Curricular para suplir las horas y espacio académico relacionado en la tabla y, cumpliendo con la resolución No. 001 del 15 de febrero del 2012, art. 1, se **INFORMA** que el Proyecto Curricular realizó el estudio correspondiente con los docentes de planta y de vinculación especial adscritos al Proyecto Curricular y en otras facultades que pudieran suplir las horas lectivas dentro de su plan de trabajo, razón por la cual, y considerando que los docentes de planta adscritos al programa de Ingeniería Ambiental cuentan con su carga académica completa y no disponen de horas para hacer cubrimiento académico de estos cursos, aparte que no cuentan con el perfil relacionado en el área de concurso. Por lo anterior, y con el ánimo de cubrir la necesidad académica en el espacio académico **FÍSICA 1- MECÁNICA NEWTONIANA**, el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación del Proyecto de Ingeniería Ambiental se remita el perfil a la Decanatura para su respectiva aprobación y publicación.

3.3.2. Los concursos por necesidades solicitadas a la Facultad del medio Ambiente y Recursos Naturales

Considerando el análisis de necesidades y proyección académica para el periodo académico 2022-3 por parte del Proyecto Curricular, y teniendo en cuenta que el docente de vinculación especial **TCO - OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ** mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2022 en el cual indica: *“De manera atenta y atendiendo a su solicitud de diligenciar el plan de trabajo para el semestre 2022- 3 me permito solicitar su autorización para realizar la descarga académica lectiva a máximo 12 horas, debido a que he retomado mis estudios de doctorado en la Universidad de Valencia España, encontrándome en la fase de investigación y con plazo máximo de 3 años para el depósito de tesis doctoral. Para la cual requiero dedicar la mayor cantidad de tiempo posible y poder concretar la meta académica, la cual he venido postergando por 12 años aproximadamente. Esta oportunidad me permitirá mi desarrollo académico y personal, aportándole a la Universidad Distrital un avance académico en su equipo docente que se verá reflejado en los procesos de enseñanza aprendizaje tanto en el aula como en los diferentes semilleros y grupos de investigación”*, renunció a los espacios académicos **FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA Y TURISMO SOSTENIBLE**, la cual impartía dentro del Proyecto Curricular, se requiere se realice concurso público para proveer las plazas mencionadas dentro de los siguientes grupos:

Grupo 543 Fundamentos de Ecología:	4 horas
Grupo 541 Turismo Sostenible:	4 horas
Total, horas: 8 horas	

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** y **DEFINE** el perfil para la realización del concurso público docente.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Ecólogo, Biólogo	Preferiblemente en el área del concurso	Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, experiencia específica en el área del concurso de dos (2) años	Fundamentos de Ecología Turismo Sostenible	<p>Grupo 543 Viernes de 10:00 a 2:00 pm</p> <p>Grupo 541 Jueves de 12:00 a 2:00 pm Viernes de 6:00 a 8:00 am</p>

La solicitud se justifica con el estudio realizado de cargas de docentes de Planta y de Vinculación Especial, luego de una revisión preliminar realizada por el Proyecto Curricular para suplir las horas y espacio académico relacionado en la tabla y, cumpliendo con la resolución No. 001 del 15 de febrero del 2012, art. 1, se **INFORMA** que el Proyecto Curricular realizó el estudio correspondiente con los docentes de planta y de vinculación especial adscritos al Proyecto Curricular que pudieran suplir las horas lectivas dentro de su plan de trabajo, razón por la cual, y considerando que los docentes de planta adscritos al programa de Ingeniería Ambiental cuentan con su carga académica completa y no disponen de horas para hacer cubrimiento académico de estos cursos. Por lo anterior, y con el ánimo de cubrir la necesidad académica en los espacios académicos **FUNDAMENTOS DE ECOLOGÍA Y TURISMO SOSTENIBLE**, el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación del Proyecto de Ingeniería Ambiental se remita el perfil a la Decanatura para su respectiva aprobación y publicación.

3.3.3. Los concursos por necesidades solicitadas a la Facultad del medio Ambiente y Recursos Naturales

Considerando el análisis de necesidades y proyección académica para el periodo académico 2022-3 por parte del Proyecto Curricular, y teniendo en cuenta que el docente de vinculación especial **TCO - OSCAR EDUARDO SERRATO SUÁREZ** mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2022 en el cual indica: *“De manera atenta y atendiendo a su solicitud de diligenciar el plan de trabajo para el semestre 2022- 3 me permito solicitar su autorización para realizar la descarga académica lectiva a máximo 12 horas, debido a que he retomado mis estudios de doctorado en la Universidad de Valencia España, encontrándome en la fase de investigación y con plazo máximo de 3 años para el depósito de tesis doctoral. Para la cual requiero dedicar la mayor cantidad de tiempo posible y poder concretar la meta académica, la cual he venido postergando por 12 años aproximadamente. Esta oportunidad me permitirá mi desarrollo académico y personal, aportándole a la Universidad Distrital un avance académico en su equipo docente que se verá reflejado en los procesos de enseñanza aprendizaje tanto en el aula como en los diferentes semilleros y grupos de investigación”*, renunció a los espacios académicos **ECOLOGÍA ANALÍTICA**, la cual impartía dentro del Proyecto Curricular, se requiere se realice concurso público para proveer las plazas mencionadas dentro de los siguientes grupos:

Grupo 541 y 543 Ecología Analítica (2) grupos: 8 horas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Total, horas: 8 horas

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** y **DEFINE** el perfil para la realización del concurso público docente.

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Ecólogo, Biólogo	Preferiblemente en el área del concurso	Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, experiencia específica en el área del concurso de dos (2) años	Ecología Analítica	<p>Grupo 541 Lunes 10:00 a 12:00 m Viernes 8:00 a 10:00 am</p> <p>Grupo 543 Lunes 12:00 a 2:00 pm Jueves 10:00 a 12:00 pm</p>



La solicitud se justifica con el estudio realizado de cargas de docentes de Planta y de Vinculación Especial, luego de una revisión preliminar realizada por el Proyecto Curricular para suplir las horas y espacio académico relacionado en la tabla y, cumpliendo con la resolución No. 001 del 15 de febrero del 2012, art. 1, se **INFORMA** que el Proyecto Curricular realizó el estudio correspondiente con los docentes de planta y de vinculación especial adscritos al Proyecto Curricular que pudieran suplir las horas lectivas dentro de su plan de trabajo, razón por la cual, y considerando que los docentes de planta adscritos al programa de Ingeniería Ambiental cuentan con su carga académica completa y no disponen de horas para hacer cubrimiento académico de estos cursos. Por lo anterior, y con el ánimo de cubrir la necesidad académica en el espacio académico **ECOLOGÍA ANALÍTICA**, el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación del Proyecto de Ingeniería Ambiental se remita el perfil a la Decanatura para su respectiva aprobación y publicación.

3.2.1. Asignación del Tiempo Completo Ocasional TCO del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental

Teniendo en cuenta el literal V del párrafo 2 del artículo 4 de la resolución 001 del 2012 emanada de la Vicerrectoría Académica y después de analizar los diferentes docentes y solicitudes de cambio de modalidad de vinculación especial dentro del Proyecto Curricular, se propone designar al docente **CARLOS HERNANDO MORENO** para que a partir de la fecha su vinculación especial sea de Tiempo Completo Ocasional TCO. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** el tiempo completo ocasional del Ingeniero Carlos Moreno.

3.2.2. Definición perfil docente por honorarios Estadística y probabilidad

Considerando el análisis de necesidades y proyección académica para el periodo académico 2022-3 por parte del Proyecto Curricular, y teniendo en cuenta que el docente de vinculación especial **WILSON RIVERA**, renunció al

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

espacio académico **Estadística y probabilidad**, la cual impartía dentro del Proyecto Curricular, se requiere se realice concurso público para proveer las plazas mencionadas dentro del siguiente grupo:

Grupo 541: 4 horas
Total, horas: 4 horas

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** y **DEFINE** el perfil para la realización del concurso público docente.



No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Estadístico, Matemático o Ingeniero	Preferiblemente en el área del concurso	Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, experiencia específica en el área del concurso de dos (2) años	Estadística y probabilidad	Grupo 541 Lunes de 8:00 a 12 m

La solicitud se justifica con el estudio realizado de cargas de docentes de Planta y de Vinculación Especial, luego de una revisión preliminar realizada por el Proyecto Curricular para suplir las horas y espacio académico relacionado en la tabla y, cumpliendo con la resolución No. 001 del 15 de febrero del 2012, art. 1, se **INFORMA** que el Proyecto Curricular realizó el estudio correspondiente con los docentes de planta y de vinculación especial adscritos al Proyecto Curricular que pudieran suplir las horas lectivas dentro de su plan de trabajo, razón por la cual, y considerando que los docentes de planta adscritos al programa de Ingeniería Ambiental cuentan con su carga académica completa y no disponen de horas para hacer cubrimiento académico de estos cursos. Por lo anterior, y con el ánimo de cubrir la necesidad académica en el espacio académico **Estadística y probabilidad**, el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación del Proyecto de Ingeniería Ambiental se remita el perfil a la Decanatura para su respectiva aprobación y publicación.

3.3.1. Los Concursados por necesidades solicitadas por convenio Jóvenes a la U

Teniendo en cuenta las necesidades y proyección académica para el periodo académico 2022-3 por parte del Proyecto Curricular en referencia al convenio Jóvenes a la U, se requiere se realice concurso público para proveer las plazas mencionadas dentro de los siguientes grupos:

Grupo 545 Cálculo Diferencial - 6 horas
 Grupo 546 Álgebra Lineal – 6 horas
Total, horas: 12 horas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** y **DEFINE** el perfil para la realización del concurso público docente.

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Matemático, Licenciado en Matemáticas	Preferiblemente en el área del concurso	Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, experiencia específica en el área del concurso de dos (2) años	Cálculo Diferencial Álgebra Lineal	<p>GRUPO 545 Lunes 6:00 a 8:00 am Miércoles de 10:00 a 12:00 m Viernes de 8:00 a 10:00 am</p> <p>GRUPO 547 Lunes de 8:00 a 10:00 am Miércoles de 6:00 a 8:00 am Viernes de 12:00 a 2:00 pm</p>

La solicitud se justifica con el estudio realizado de cargas de docentes de Planta y de Vinculación Especial, luego de una revisión preliminar realizada por el Proyecto Curricular para suplir las horas y espacio académico relacionado en la tabla y, cumpliendo con la resolución No. 001 del 15 de febrero del 2012, art. 1, se **INFORMA** que el Proyecto Curricular realizó el estudio correspondiente con los docentes de planta y de vinculación especial adscritos al Proyecto Curricular que pudieran suplir las horas lectivas dentro de su plan de trabajo, razón por la cual, y considerando que los docentes de planta adscritos al programa de Ingeniería Ambiental cuentan con su carga académica completa y no disponen de horas para hacer cubrimiento académico de estos cursos. Por lo anterior, y con el ánimo de cubrir la necesidad académica en el espacio académico **Cálculo Diferencial y Álgebra Lineal**, el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación del Proyecto de Ingeniería Ambiental se remita el perfil a la Decanatura para su respectiva aprobación y publicación.

3.3.2. Teniendo en cuenta las necesidades y proyección académica para el periodo académico 2022-3 por parte del Proyecto Curricular en referencia al convenio Jóvenes a la U, se requiere se realice concurso público para proveer las plazas mencionadas dentro de los siguientes grupos:

Grupo 546 Biología General - 4 horas
 Grupo 545 Producción y Comprensión de textos – 4 horas
Total, horas: 8 horas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** y **DEFINE** el perfil para la realización del concurso público docente.



No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Biólogo o Licenciado en Biología	Preferiblemente en el área del concurso	Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, experiencia específica en el área del concurso de dos (2) años	Biología General Producción y Comprensión de textos	<p>Grupo 547 Miércoles de 12:00 a 2:00 pm Jueves de 10:00 a 12:00 m</p> <p>GRUPO 545 Martes de 12:00 a 2:00 pm Jueves de 12:00 a 2:00 pm</p>

La solicitud se justifica con el estudio realizado de cargas de docentes de Planta y de Vinculación Especial, luego de una revisión preliminar realizada por el Proyecto Curricular para suplir las horas y espacio académico relacionado en la tabla y, cumpliendo con la resolución No. 001 del 15 de febrero del 2012, art. 1, se **INFORMA** que el Proyecto Curricular realizó el estudio correspondiente con los docentes de planta y de vinculación especial adscritos al Proyecto Curricular que pudieran suplir las horas lectivas dentro de su plan de trabajo, razón por la cual, y considerando que los docentes de planta adscritos al programa de Ingeniería Ambiental cuentan con su carga académica completa y no disponen de horas para hacer cubrimiento académico de estos cursos. Por lo anterior, y con el ánimo de cubrir la necesidad académica en el espacio académico **Biología General y Producción y Comprensión de textos**, el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación del Proyecto de Ingeniería Ambiental se remita el perfil a la Decanatura para su respectiva aprobación y publicación.

3.3.3. Teniendo en cuenta las necesidades y proyección académica para el periodo académico 2022-3 por parte del Proyecto Curricular en referencia al convenio Jóvenes a la U, se requiere se realice concurso público para proveer las plazas mencionadas dentro de los siguientes grupos:

Grupo 546 Química Inorgánica - 6 horas
Total, horas: 6 horas

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **AVALA** y **DEFINE** el perfil para la realización del concurso público docente.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURA A DESARROLLAR	HORARIO
1	Químico, Licenciado en Química, Ingeniero Químico	Relacionado con el área de concurso mínimo a nivel de maestría	Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, experiencia específica en el área del concurso de dos (2) años	Química Inorgánica	Grupo 547 Martes de 8:00 a 10:00 am Martes de 10:00 a 12:00 m (Laboratorio) Jueves de 4:00 a 6:00 pm



La solicitud se justifica con el estudio realizado de cargas de docentes de Planta y de Vinculación Especial, luego de una revisión preliminar realizada por el Proyecto Curricular para suplir las horas y espacio académico relacionado en la tabla y, cumpliendo con la resolución No. 001 del 15 de febrero del 2012, art. 1, se **INFORMA** que el Proyecto Curricular realizó el estudio correspondiente con los docentes de planta y de vinculación especial adscritos al Proyecto Curricular que pudieran suplir las horas lectivas dentro de su plan de trabajo, razón por la cual, y considerando que los docentes de planta adscritos al programa de Ingeniería Ambiental cuentan con su carga académica completa y no disponen de horas para hacer cubrimiento académico de estos cursos. Por lo anterior, y con el ánimo de cubrir la necesidad académica en el espacio académico **Química Inorgánica**, el Consejo Curricular **SOLICITA** a la coordinación del Proyecto de Ingeniería Ambiental se remita el perfil a la Decanatura para su respectiva aprobación y publicación.

3. Cambio Curricular dentro del Proyecto Curricular

El coordinador del proyecto curricular docente **JAIME EDDY USSA GARZÓN** expone a todos los consejeros presentes la malla curricular e indica la necesidad de que quede claro las líneas de profundización de las electivas intrínsecas dentro del Proyecto Curricular, toda vez que se evidencia que los estudiantes no siguen la línea en la que empieza con la electiva intrínseca, según la malla del proyecto. Se inicia la administración académica de currículo

4. Casos Docentes

4.1. No Hay Casos

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5. Casos Estudiantes

5.1. No hay casos estudiantes

6. Varios

6.1. No hay varios

Siendo las 3:57 pm del jueves 1 de septiembre del 2022 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor Jaime Eddy Ussa Garzón y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día primero (1) de septiembre del 2022.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME EDDY USSA GARZÓN
 Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA ~~ORIGINAL FIRMADO~~

JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ ~~ORIGINAL FIRMADO~~



ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ ~~ORIGINAL FIRMADO~~

PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS ~~ORIGINAL FIRMADO~~

YINA CAROLINA MARTINEZ CALDERÓN ~~ORIGINAL FIRMADO~~

SANDRA BIBIANA ANDRADE GUZMÁN ~~ORIGINAL FIRMADO~~

*
*
*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*
*
*

ASISTENCIA MEET

